



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 15 mayo de 2024

**H.C.M. PIE N° 78/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 52 de 15 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 37/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 78/24**

Que, mediante nota con registro CM-1021 vecinos de la Avenida del Maestro concretamente del sector donde se encuentra el Tribunal Constitucional ponen a conocimiento del Concejo Municipal de Sucre, los constantes agravios a los cuales son sometidos por diferentes grupos de ciudadanos protestantes que tienen sus causas pendientes en dicha institución y que, por razones de retardación en la administración de justicia, se apersonan a dicho tribunal a protestar y exigir resoluciones a sus demandas, extralimitándose en la forma de sus reclamos, afectando y violentando el diario vivir y provocando daños irreversibles a la salud de los vecinos de la zona, producto de la contaminación acústica que se genera. En conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Tomando en cuenta que la contaminación acústica que denuncian los vecinos del sector donde se encuentra el Tribunal Constitucional, es de manera permanente y estaría afectando el diario vivir y la salud de los vecinos, informe a detalle y con documentación de respaldo qué acciones ha realizado y desarrollará el Órgano Ejecutivo Municipal a objeto de garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un medio ambiente sano, saludable y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades.



E. 2658-



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

2. En cuanto a la afectación del tráfico vehicular y peatonal relacionado con el punto precedente, informe sobre las acciones desarrolladas respecto al uso irregular del espacio público que ocurre permanentemente en la zona o áreas aledañas al tribunal constitucional.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

